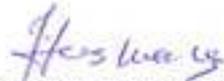


reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el señor Presidente, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.-F) Pablo Flores Muñoz (Accionista), F) Hugo Andrade Flores (Accionista), F) Guillermo Andrade Flores (Accionista), F) Mirian Andrade Flores (Accionista).



PABLO FLORES MUÑOZ

ACCIONISTA



HUGO ANDRADE FLORES

ACCIONISTA



MIRIAN ANDRADE FLORES

ACCIONISTA



GUILLERMO ANDRADE FLORES

ACCIONISTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SIEMBRA Y PRODUCCION DE Balsa PRODUSIEMBAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los diez días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las once horas, en la oficina ubicada en la vía principal km. 20 vía Quevedo, Ventanas, se reúnen los socios de la compañía ProduSiembal Cía. Ltda. , señores Pablo Flores Muñoz, por sus propios derechos, propietario de cinco mil participaciones sociales, señor Hugo Andrade Flores, por sus propios derechos, propietario de cinco mil participaciones, señor Guillermo Andrade Flores , por sus propios derechos, propietario de cinco mil participaciones sociales, y señora Mirian Andrade Flores, por sus propios derechos, propietario de cinco mil participaciones sociales. Cada participación social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 20000 participaciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia de la Sra. Mirian Andrade Flores, Presidente de la Compañía; actuando como secretario el Gerente de la compañía, Sr. Pablo Flores Muñoz, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013. 3.- Conocer y resolver sobre el Balance de Situación y sobre el Estado de Resultados Integral de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013. 4.- Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio del 2013 Puestos que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el señor Presidente declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente. Referente al punto cuatro tras breves deliberaciones se decide : Mantener los fondos provenientes de las utilidades del ejercicio en el patrimonio, hasta el momento de existir disponibilidad y repartirse de acuerdo a las acciones de cada socio. No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez